



INFORMACION PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS 13.1 A 13.4 DEL PLAN PARCIAL N-VI DEL PGOU DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID).

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, celebrada en sesión ordinaria el día quince de marzo de dos mil diez, ha sido aprobado con carácter inicial el instrumento de Planeamiento de Desarrollo, denominado **ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS 13.1 A 13.4 DEL PLAN PARCIAL NACIONAL VI** del PGOU de Medina del Campo, de iniciativa privada a instancia de D. Roberto Parrado Gallego, en representación de CONSTRUCTORA LA CISTÉRNIGA S. A., según documentación redactada por el arquitecto D. Carlos Devesa Sobrino, condicionada a que se subsanen una serie de deficiencias.

Dicho instrumento de planeamiento se somete a exposición pública durante el plazo de **UN MES**, publicando anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia (concretamente, en el diario El Día de Valladolid) y en la página web municipal: www.ayto-medinadelcampo.es, según lo dispuesto en el art. 52.2 de la LUCyL-5/99, que estará a disposición del público en general y de los afectados en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento (entrada C/ Gamazo), de lunes a viernes en horario hábil de 9 a 14 horas, y de acuerdo con el art. 142.1.c) de la LUCyL-5/99, para que pueda consultarse, así como presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo, en idéntico plazo al antes señalado que se contará a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOCyL.

Medina del Campo, 7 de mayo de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Crescencio Martín Pascual